

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 182 DE 2017**

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 182 de 2017, para contratar el servicio de ambulancias para el traslado de pacientes del instituto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 182 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 13 de septiembre de 2017.
3. Que el día 19 de septiembre de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 21 de septiembre de 2017, como consta en Acta No. 70 – ítem No. 02, con fundamento en el acta de recepción y aperturas de ofertas se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No. 182 de 2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2017.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/Carolina.- 